INFORME DEFINITIVO
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN
SERVICIOS DE HCB EN TODAS SUS FORMAS Y DIER DE LA REGIONAL SANTANDER
INVITACIÓN A LOS OFERENTES
(ICBF-CA- 157888-2022SAN) – CENTRO ZONAL BUCARAMANGA SUR

De acuerdo con la Resolución No. 4734 del 7/Octubre/2022 “Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a los contratistas, para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB Fami), Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión-DIER, en el marco de la IP-003 de 2019” y el memorando de orientaciones No 20221600000169213 del 13/10/2022 para la contratación de los servicios arriba citados.

El día 22 de noviembre de 2022 a través de la plataforma transaccional – SECOP II fue publicada la Invitación Publica arriba citada, estableciéndose como plazo máximo para la presentación de manifestaciones de interés hasta el día 24 de noviembre del año en curso, presentándose la(s) siguiente(s) persona jurídica(s) sin ánimo de lucro:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANIFESTACION INTERES INV. 2023-68-88990106	COOMULDAEG	En análisis	24/11/2022 2:37 PM	4.381.183.156 COP
GABRIELA MISTRAL BUCARAMANGA SUR	Fundación Para El Desarrollo Social Y Cultural Gabriela Mistral	En análisis	24/11/2022 7:32 AM	4.468.806.820 COP

En virtud de lo anterior, el equipo evaluador designado por la Ordenadora del Gasto del ICBF Regional Santander procedió a revisar los criterios de verificación, arrojando el siguiente resultado:

1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN.

- Capacidad residual de contratación.
- Talento humano
- IDEAS (No aplica para interesados que no hayan suscrito contratos de aporte para la prestación de servicios de primera infancia)

OFERENTE	Capacidad Residual de Contratación	Talento Humano	IDEAS
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGENTES EDUCATIVAS DE GIRON COOMULDAEG	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, dado que al momento de realizar la verificación de este criterio el oferente cuenta con una categorización general de ACEPTABLE con valoración de 77.5 en el índice de desempeño a corte 30 de septiembre de 2022. De conformidad con lo establecido en la resolución 4734 del 07 de octubre de 2022 **ARTÍCULO SEGUNDO. ADOPTAR LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, SELECCIÓN Y DESEMPATE.** Específicamente, en el numeral **1.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS SERVICIO (IDEAS) refiere que:** "al momento de realizar la verificación de este criterio, CUMPLE con el criterio de

			verificación de IDEAS, la EAS que cuente con una calificación del IDEAS en rango buena y sobresaliente, del último corte vigente del IDEAS publicado".

Nota: Esquema Capacidad Residual V2, remitido por la Dirección de Primera Infancia el

En virtud de lo anterior, se informa a los oferentes:

OFERENTE	NIT	SUBSANAR/ CUMPLE
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE	900386603	**NO CUMPLE**
AGENTES EDUCATIVAS DE GIRON COOMULDAEG		Aspectos Jurídicos la EAS deberá aclarar y/o subsanar lo señalado en el cuadro que antecede teniendo en cuenta que si bien adjunta acta del concejo de administración de fecha 8 de abril de los corrientes, también lo es que las facultades dadas al representante legal son para la suscripción de adiciones, mas no para la presentación de manifestación de interés y celebración de contratos A su turno la EAS no diligencia en el valor del contrato (Cuestionario) lo correspondiente al valor ofrecido concepto de Valor Técnico Agregado
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	900696969	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta el resultado antes enunciado, el día 29 de noviembre de 2022 se conminó a los oferentes interesados a presentar realizar la subsanación y/o aclaración de los criterios de verificación a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron presentadas por la(s) EAS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGENTES EDUCATIVAS DE GIRÓN - COOMULDAEG el

día 30 de noviembre de 2022 – Hora: 12:57:23 PM, las cuales una vez analizadas se obtuvo el siguiente resultado a saber:

OFERENTE	NIT	SUBSANAR/ CUMPLE
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGENTES EDUCATIVAS DE GIRÓN - COOMULDAEG	900386603	**NO CUMPLE**
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	900696969	**CUMPLE**

Si bien la EAS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGENTES EDUCATIVAS DE GIRÓN - COOMULDAEG aclara lo correspondiente al valor técnico agregado en documento suscrito por la representante legal, también lo es, que la autorización dada por el Concejo de administración a la representante legal para comprometer a la persona jurídica dentro del presente proceso de selección fue suscrita, el día 29-11-2022, es decir, con posterior a la fecha de cierre del proceso, razón por la cual dicho requisito que denota la capacidad jurídica para actuar se tiene por no Subsanado.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022, la Subdirección general del ICBF determinó que al momento de efectuar el análisis del criterio de verificación correspondiente al Índice de Desempeño de las Entidades Administradoras del Servicio (IDEAS), la EAS debía contar con una calificación en el mismo en rango buena o sobresaliente en el último corte vigente del IDEAS publicado, así mismo, estableció que en caso de que se presente una calificación de IDEAS en rango bajo o aceptable, el resultado será NO CUMPLE y consecuentemente será causal de rechazo de la manifestación de interés.

Así las cosas, atendiendo a lo dispuesto mediante Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022 y a que el único proponente que se encuentra habilitado para continuar en el proceso de selección es la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969, el comité evaluador procedió a realizar la revisión de los siguientes criterios de selección, como se describe a continuación de dicho oferente, tal como quedó publicado en la plataforma transaccional secop II El día 02/12/2022 a las 10:31 pm.

siguientes criterios de selección, como se describe a continuación de dicho oferente:

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- Experiencia en el territorio: 45 puntos
- Trayectoria y sanciones: 45 puntos
- Talento Humano adicional: 10 puntos

	PUNTAJE OBTENIDO
CRITERIO	**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL**
Experiencia en el territorio	0
Trayectoria	15
Sanciones	30
Talento humano adicional	10

En el cual se manifestó que la EAS FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969, no cuenta con la puntuación exigida en la resolución núm. 4734 de 2022.

Así mismo el día 5/12/2022 5:50:33 PM se recibió una observación por EAS FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.96, solicitando una recalificación y Conforme al nuevo análisis que realiza el Comité Evaluador de la experiencia en los 5 municipios (Floridablanca, Tona, Betulia, Zapatoca, Vetas) equivale a 115 meses superando el mínimo exigido establecido de 24 meses. Es decir que se otorga **45 puntos** en experiencia territorial cumpliendo con el estipulado en la resolución 4734 de 2022, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900696969 obtiene un puntaje total de **100 puntos.**

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- Experiencia en el territorio: 45 puntos
- Trayectoria y sanciones: 45 puntos
- Talento Humano adicional: 10 puntos

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL
Experiencia en el territorio	45
Trayectoria	15
Sanciones	30
Talento humano adicional	10

CONSORCIO	ÍTEMS		OFERENTE / INTEGRANTE 2-1	INTEGRANTE 2-2	INTEGRANTE 2-3	INTEGRANTE 2-4	INTEGRANTE 2-5	INTEGRANTE 2-6	TOTAL
Singular	NIT		900696969						
	RAZÓN SOCIAL		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL						
	% PARTICIPACIÓN								100,0%
	CAPACIDAD OPERATIVA BNOPI		1.000.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000.000
	IDEAS		Sobresaliente						Sobresaliente
	PUNTAJE SANCIONATORIOS		30						30,00
	EXPERIENCIA MUNICIPAL (MUNICIPIO(S) INVITACIÓN DONDE SE HA CERTIFICADO EXPERIENCIA EN MESES)	FLORIDABLANCA	23						9,000
		TONA	23						9,000
		BETULIA	23						9,000
		ZAPATOCA	23						9,000
		VETAS	23						9,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
									0,000
	EXPERIENCIA DEPARTAMENTAL	MESES							0,000
		CANTIDAD MPIOS							
	EXPERIENCIA NACIONAL	MESES							0,000
		CANTIDAD DPTOS							
	TOTAL CONTRATOS POR EJECUTAR (SMMLV)		106,14628	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	106,146
	TALENTO HUMANO		Si						Si
	TALENTO HUMANO ADICIONAL		Si						Si
	TRAYECTORIA		23/12/2019						35,83
	CRITERIOS DESEMPATE	3.1							No
		3.2							No
		3.3							No
		3.4							No
		3.5							No
		3.6							No
		3.7							No

Para el caso concreto del oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGENTES EDUCATIVAS DE GIRÓN - COOMULDAEG, el ultimo corte vigente del IDEAS publicado corresponde al socializado el pasado 30 de septiembre del año en curso, dentro del cual la entidad presenta una calificación ACEPTABLE, razón por la cual, en aplicación de lo señalado en el acto administrativo anteriormente citado, se determinó que la entidad NO CUMPLE con el criterio de verificación de IDEAS y consecuentemente su manifestación de interés será RECHAZADA.

En virtud de lo anterior, la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGENTES EDUCATIVAS DE GIRÓN - COOMULDAEG identificada con NIT No. 900386603, NO CUMPLE con los criterios de verificación, por lo que no estaría habilitada para continuar con la segunda fase de análisis y revisión de los criterios de selección, toda vez, que el mismo acto administrativo se señalaba expresamente que solo serían objeto de verificación aquellos oferentes que dieron como resultado CUMPLE; por su parte, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969 obtiene un puntaje total de 100 puntos, en virtud del PARAGRAFO PRIMERO que indica que *"el cálculo de experiencia se realiza de manera independiente para cada uno de los municipios donde se acredita la experiencia"* y conforme al nuevo análisis que realiza el Comité Evaluador de la experiencia en los 5 municipios (Floridablanca, Tona, Betulia, Zapatoca, Vetas) equivale a 115 meses superando el mínimo exigido establecido de 24 meses .La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900696969 obtiene un puntaje total de **100 puntos.**

CRITERIOS / OFERENTES			OFERENTE 1		OFERENTE 2	
			900386603		900696969	
			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGENTES EDUCATIVAS DE GIRON COOMULDAEG		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	
GRUPO	**No.**	**CRITERIO**	**VALOR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**VALOR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**1.1**	Capacidad Residual	24.676,0	Cumple	999.999.893,9	Cumple
	1.2	Talento Humano	Si	Cumple	Si	Cumple
	1.3	IDEAS	Aceptable	No Cumple	Sobresaliente	Cumple
CUMPLIMIENTO CRITERIOS			**No Cumple**		**Cumple**	

GRUPO	**No.**	**CRITERIO**	**VALOR**	**PUNTAJE**	**VALOR**	**PUNTAJE**
CRITERIOS DE SELECCIÓN	**2.1**	Experiencia en el Territorio	0,00	**0,00**	45,00	**45,00**
	2.1-M	Municipal	0,00	0,00	45,00	45,00
	2.1-D	Departamental	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1-N	Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2-A	Trayectoria	0,00	**0,00**	36,07	**15,00**
	2.2-B	Sanciones	0,00	**0,00**	30,00	**30,00**
	3	Talento Humano Adicional	No	**0,00**	Si	**10,00**
PUNTAJE			**0,00000**		**100,00000**	

En virtud de lo anterior la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969, obtuvo un puntaje total de **100 puntos**.

El día 14 de diciembre de 2022 se publicó informe preliminar definitivo dentro del proceso ICBF- CA-**157988** -2022-SAN, así mismo se otorgó un término de traslado de un (01) día hábil, el cual vencía el día 15 de diciembre del 2022 hasta las 05:00 PM, sin que se presentaran observaciones frente al mismo

Una vez agotado el procedimiento establecido en la Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022 y previo a la suscripción de los contratos y con el fin de evitar la concentración, la Regional Santander procedió a corroborar que la entidad ubicada en primer orden de elegibilidad, en este caso, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969, no sobrepase el tope máximo de cupos para contratar por EAS en la regional, para el caso concreto, la Regional Santander tiene un topemáximo de cupos de 9.000, teniendo en cuenta que a la fecha no tiene cupos contratados, se observa que no existe concentración de la contratación en cabeza de la entidad denominada la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969, toda vez que no tiene contratos suscritos en la regional Santander

Así mismo, se evidencia que la entidad la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969, tiene vigente la personería jurídica, es decir que no ha sido cancelada, ni suspendida; esto de conformidad con la información reportada por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y la Dirección de Contratación, quienes remitieron las bases de datos de procesos sancionatorios vigentes a corte 23 de noviembre de 2022.

En virtud de lo expuesto el comité evaluador informa que la manifestación de interés presentada por el proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL identificada con NIT No. 900.696.969, dentro del proceso de selección ICBF-CA-**157888 -2022-SAN**, es el único oferente habilitado que CUMPLE con los requisitos de verificación y selección señalados en la invitación pública del referido proceso de selección, por lo cual la ACEPTACION de esta oferta por parte de la Entidad es procedente en el marco de lo señalado en la Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022 y los términos señalados en la invitación pública No. **2023-68-88990106**

Por lo anterior, el comité evaluador RECOMIENDA al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL, identificada con NIT No. 900.696.969.

Se firma en Bucaramanga, a los 16 días del mes de diciembre de 2022 por parte de integrantes del comité evaluador, designados mediante memorando Radicado No: 20225700000040913 del 16 de noviembre de 2022 con asunto *DESIGNACIÓN COMITÉ PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA 2023 - REGIONAL SANTANDER, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 4734 DEL 7 DE OCTUBRE DEL 2022.*

LAURA CATALINA CALA RAMIREZ
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

CINDY YESENIA DUARTE BONILLA
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

JHON FERNANDO HUÉRFANO PATIÑO
Profesional Universitario Grupo de Asistencia Técnica

KELLY JOHANA ROMERO SANCHEZ
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

GLORIA SMITH RIVERA DIAZ
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

YENI LILIANA VILLARREAL
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

STELLA MOSQUERA GALVIS
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

MARISOL NAVARRO MORA
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

MONICA ANDREA CARRILLO
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

EDWARD FABIAN CASTAÑEDA
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

CLAUDIA LILIANA BERMUDEZ COUOTT
Profesional Especializado
Grupo de Asistencia Técnica

YANETH CECILIA ROMERO GAMARRA
Profesional Especializado SOAPI-DPI

DAVID ALEJANDRO GONZALEZ ROZO
Contratista-SOAPI-DPI